
2-Memoria Descriptiva

**Dirección de Vialidad
Buenos Aires Provincia**

Calle 122 n° 825 La Plata (C.P.

PLIEG-2019-05320512-GDEBA-GTDV
1900)vialidad@vialidad.gba.gov.ar

prensavialidad@gmail.com

(0221) 421-1160/69- 0800-222-

3822www.vialidad.gba.gov.ar

MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:

El presente proyecto se refiere a las obras de:

REHABILITACION Y CONSERVACION DE CALZADA ASFALTICA

PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO

PAVIMENTO DE HORMIGÓN H30

OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL

A ejecutarse en el Partido de **Olavarría, Zona 13 – Lote 2.**

Las obras están emplazadas en zonas de características urbanas de uso residencial, comercial y servicios las que son transitadas diariamente por un importante volumen de tránsito, conformado tanto por vehículos livianos como pesados, por lo que con estas obras se lograrán una serie de beneficios que impactarán tanto a nivel local como a nivel regional, a saber:

- Mejoramiento de la transitabilidad y la serviciabilidad: desde el punto de vista de la percepción del usuario impactará positivamente respecto de la estética del camino brindando mayor seguridad y confort.
- Aumento de la seguridad vial: por tratarse de una repavimentación total de la capa de rodamiento y por el mejoramiento de la señalización vertical y horizontal.

Esta puesta en valor de los caminos impacta positivamente, en forma directa e inmediata, en la calidad de vida de la comunidad toda: lugareños y foráneos. Serán los frentistas y residentes de la zona de influencia los beneficiados directos junto con todos aquellos que se encuentran en la zona de influencia.

Desde el punto de vista de los costos operativos del transporte los beneficios serán inmediatos redundando en una mejora en los costos de recorrido: tiempos de viaje, consumos de combustible, costos de mantenimiento.

INTERVENCIÓN:

Las cuadras urbanas a intervenir son las que se detallan en el plano adjunto que forma parte del presente Pliego.

AV. FORTABAT:

El proyecto de repavimentación de la calzada existente de la Av. Fortabat, comprende el tramo ubicado entre la Intersección con la R.P. N° 51 y el comienzo de la Zona Urbana de la Ciudad de Olavarría, siendo la longitud de la misma de 4.500,00 m.

**Dirección de Vialidad
Buenos Aires Provincia**

Calle 122 n° 825 La Plata (C.P.)

PLIEG-2019-05320512-GDEBA-GTDV

1900vialidad@vialidad.gba.gov.ar

prensavialidad@gmail.com

(0221) 421-1160/69- 0800-222-

3822 www.vialidad.gba.gov.ar



El principio del proyecto coincide con el inicio la intersección con la R.P. N°51, finalizando esta sección en la progresiva 4+500 coincidente con el inicio de la zona urbana.

La sección transversal tipo de la calzada existente es actualmente de 12,00m de ancho, en los cuales, los 7,00 m centrales tienen estructura asfáltica de 12 cm sobre hormigón, siendo el resto hacia ambos lados una estructura de ensanche con pavimento asfáltico.

INTERSECCIÓN AV. FORTABAT Y R.P. N° 51:



La readecuación de la intersección existente prevé la apertura de una isleta canalizadora central para la realización de giros a la izquierda. Sobre la calzada existente de la Ruta N° 51 se proyecta una dársena de 3.50m de ancho, a los efectos de materializar un carril de desaceleración, espera y giro a la izquierda desde la calzada principal, y de incorporación y aceleración hacia la ruta desde el acceso. Para las calzadas de las ramas existentes se prevé su repavimentación y readecuación geométrica.

**Dirección de Vialidad
Buenos Aires Provincia**

Calle 122 n° 825 La Plata (C.P.)

PLIEG-2019-05320512-GDEBA-GTDV

1900vialidad@vialidad.gba.gov.ar

prensavialidad@gmail.com

(0221) 421-1160/69- 0800-222-

3822www.vialidad.gba.gov.ar

Estructura de Pavimento

Previo a la ejecución de las obras de refuerzo debe realizarse una demolición y retiro del pavimento existente, para luego ejecutar la siguiente estructura:

- Pavimento de H°S°H-30 de 0,18m de espesor.
- Base de Estabilizado Granular con RAP, Agregado Pétreo Virgen, parte del material de la Sub base Existente y Cemento Portland en 0,18 m de espesor

AV. ITUZAINGÓ (Construcción de separador central):

El proyecto también contempla la ejecución de un separador central solamente en 4 cuadras donde hay pavimento de hormigón actualmente en buen estado, completándose de esta manera un corredor con similares características.

Los tramos donde se ubicarían los separadores son en Av. Ituzaingó entre las calles Colón e Irigoyen, y Av. Ituzaingó entre las calles Del Valle y Balcarce.



El separador central será de 1,00 m de ancho relleno de un H°S° H-8 de 0,12 m de espesor en toda su longitud, con cordón premoldeado.

**Dirección de Vialidad
Buenos Aires Provincia**

Calle 122 n° 825 La Plata (C.P.)

PLIEG-2019-05320512-GDEBA-GTDV

1900vialidad@vialidad.gba.gov.ar

prensavialidad@gmail.com

(0221) 421-1160/69- 0800-222-

3822www.vialidad.gba.gov.ar

SEÑALAMIENTO.

Se ha previsto el Señalamiento Horizontal y Vertical, de acuerdo al “Sistema de Señalamiento Vial Uniforme”, Anexo “L”, Artículo 22, Ley Nacional de Tránsito 24.449, a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires a través de la ley 13.927.

El **Señalamiento Horizontal**, se realizará marcando sobre el pavimento en color blanco: líneas continuas demarcatorias de bordes de calzada H.3.2, líneas discontinuas H.2.4, H.2.5, flechas direccionales, símbolo de ceda el paso (H.12-H.12.a), inscripción H.10, cebrados, líneas reductoras de velocidad, y números de velocidad máxima. En color amarillo: línea H.1.2.

La marcación se realizará con la aplicación de Pintura Termoplástica Reflectante de aplicación en caliente, y según corresponda en cada caso, por métodos de pulverización y extrusión, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color, todo de acuerdo a especificaciones técnicas particulares.

En todos los casos, el señalamiento horizontal estará de acuerdo a planos tipo y especificaciones técnicas respectivas.

El Señalamiento Vertical estará de acuerdo a su clasificación y complementará y/o reemplazará al existente, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación, e Información, en tamaños, formas, colores, nomenclatura y formas de apoyo (un pie y dos pies), de acuerdo a lo indicado en especificaciones técnicas particulares.

Las cantidades necesarias, serán medidas de acuerdo al detalle de Cómputos Métricos.

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

El Plazo de Ejecución de los trabajos será de Ciento Ochenta (180) días corridos, contados a partir de la fecha del primer Acta de Replanteo

PLAZO DE CONSERVACION DE LOS TRABAJOS:

El Plazo de Conservación de los trabajos ejecutados en esta obra será de Trescientos Sesenta y cinco (365) días corridos, contados a partir de la firma del Acta de Recepción provisoria Total de la Obra.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de PESOSCUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 54/100(\$49.843595,54).

Dirección de Vialidad
Buenos Aires Provincia

Calle 122 n° 825 La Plata (C.P.)

PLIEG-2019-05320512-GDEBA-GTDV

1900vialidad@vialidad.gba.gov.ar

presavialidad@gmail.com

(0221) 421-1160/69- 0800-222-

3822www.vialidad.gba.gov.ar